



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
DECANATO

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 09 septiembre de 2021.

VISTO:

El EXP-USL: 5124/2021 en el cual constan las actuaciones vinculadas con el Turno Especial de Exámenes finales para estudiantes egresables, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución Nº 169/2021 - Consejo Superior se determinó en su Artículo 2º: "*Implementar un turno de examen adicional para estudiantes egresables en el mes de octubre, cuya fecha determinará cada Unidad Académica*".

Que Secretaría Académica elevó propuesta de mesa de exámenes para estudiantes egresables, mes de octubre 2021, y elaboró el anteproyecto de la Resolución.

Que el Decano ordenó su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Habilitar en forma extraordinaria el turno de exámenes finales para estudiantes egresables, correspondiente al período comprendido entre el 12 y el 15 de octubre del Ciclo Lectivo 2021.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto de la Universidad, insértese en el libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN D Nº 805/2021

FCEJS
mlt

Mg. Lic. Alejandra María ROVACIO
Secretaría Académica
FCEJS - UNSL

Mg. Lic. Héctor Marcelo CASABENE
Decano
FCEJS - UNSL